Diario Oficial
de la Unión Europea

ES
Serie L

2025/2440

1.12.2025

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2025/2440 DE LA COMISIÓN

de 25 de noviembre de 2025

sobre la solicitud de registro de la iniciativa ciudadana europea titulada «EU Stars On My Passport (STAR-PASS)» [«Estrellas de la UE en mi pasaporte (STAR-PASS)»], con arreglo al Reglamento (UE) 2019/788 del Parlamento Europeo y del Consejo

[notificada con el número C(2025) 7935]

(El texto en lengua inglesa es el único auténtico)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2019/788 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2019, sobre la iniciativa ciudadana europea ([1]), y en particular su artículo 6, apartado 3,

Considerando lo siguiente:

(1) El 30 de septiembre de 2025 se presentó a la Comisión la solicitud de registro de la iniciativa ciudadana europea titulada «EU Stars On My Passport (STAR-PASS)» [«Estrellas de la UE en mi pasaporte (STAR-PASS)»].

(2) El objetivo de la iniciativa, expresado por los organizadores, es «[pedir] a la Comisión Europea que facilite la introducción por parte de los Estados miembros de la UE de un diseño alternativo de la portada del pasaporte por el que los ciudadanos que soliciten un nuevo pasaporte puedan optar». Consideran que en esta opción, que «coexistiría con la actual portada de color burdeos del pasaporte» y presentaría un «fondo azul y el círculo de estrellas doradas, símbolo de la UE», deberían figurar en un lugar prominente las palabras «EUROPEAN UNION». La iniciativa incluye un anexo en el que se ofrecen más detalles sobre su contexto, su objeto y sus objetivos.

(3) La Comisión considera que podría adoptar una propuesta de acto jurídico sobre el diseño de la portada de los pasaportes sobre la base del artículo 77, apartado 2, letra b), del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, que faculta al Parlamento Europeo y al Consejo, con arreglo al procedimiento legislativo ordinario, para adoptar medidas relativas a los controles a los que están sujetas las personas que crucen las fronteras exteriores.

(4) Por esta razón, la Comisión considera que ninguna de las partes de la iniciativa queda manifiestamente fuera del marco de las atribuciones de la Comisión para presentar una propuesta de acto jurídico de la Unión a efectos de la aplicación de los Tratados.

(5) Esta conclusión se entiende sin perjuicio de la evaluación del cumplimiento o no, en este caso, de las condiciones sustantivas concretas necesarias para que la Comisión actúe, como son la observancia de los principios de proporcionalidad y subsidiariedad y la compatibilidad con los derechos fundamentales.

(6) El grupo de organizadores ha aportado pruebas suficientes de que cumple los requisitos establecidos en el artículo 5, apartados 1 y 2, del Reglamento (UE) 2019/788, y ha nombrado a las personas de contacto de conformidad con el artículo 5, apartado 3, párrafo primero, de dicho Reglamento.

(7) La iniciativa no es manifiestamente abusiva, frívola o vejatoria, ni manifiestamente contraria a los valores de la Unión según se establecen en el artículo 2 del Tratado de la Unión Europea ni a los derechos consagrados en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

(8) Procede, por tanto, registrar la iniciativa titulada «EU Stars On My Passport (STAR-PASS)» [«Estrellas de la UE en mi pasaporte (STAR-PASS)»].

(9) La conclusión de que se cumplen los requisitos para el registro establecidos en el artículo 6, apartado 3, del Reglamento (UE) 2019/788 no implica que la Comisión confirme en modo alguno la exactitud material del contenido de la iniciativa, que es responsabilidad exclusiva del grupo de organizadores de esta. El contenido de la iniciativa expresa únicamente el parecer del grupo de organizadores y en ningún caso puede considerarse que refleja el de la Comisión.

([1]) DO L 130 de 17.5.2019, p. 55, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2019/788/oj.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Queda registrada la iniciativa ciudadana europea titulada «EU Stars On My Passport (STAR-PASS)» [«Estrellas de la UE en mi pasaporte (STAR-PASS)»].

Artículo 2

El destinatario de la presente Decisión es el grupo de organizadores de la iniciativa ciudadana titulada «EU Stars On My Passport (STAR-PASS)» [«Estrellas de la UE en mi pasaporte (STAR-PASS)»], representado por Serban ALEXANDRIUC y Davide BIASCO, que actúan como personas de contacto.

Hecho en Estrasburgo, el 25 de noviembre de 2025.

Por la Comisión
Maroš ŠEFČOVIČ
Miembro de la Comisión